



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

ACTA DE NOTIFICACION DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LA-050GYR041-E466-2022

OBJETO DE LA LICITACIÓN:
SERVICIO DE SUMINISTRO DE DIÉSEL PARA EL EJERCICIO 2023

En el municipio de Santa Cruz Tlaxcala, siendo las 12:00 horas del día 20 de enero de 2023, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con ubicación temporal en Salón El Telar del Centro Vacacional IMSS Trinidad, sito en Avenida del Trabajo S/N, Santa Cruz, Tlaxcala, C.P. 90640; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el **Acto de Notificación de Fallo** de la convocatoria de licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), así como lo previsto en el numeral 11 de la convocatoria.

El acto es presidido por **Oscar Rolando Ávila Galván**, Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, servidor público designado por la Convocante.

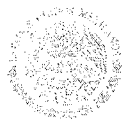
La evaluación de las propuestas se realizó con fundamento en el artículo 36, párrafo segundo, de la ley y artículo 51 párrafo segundo del reglamento de la citada ley, bajo el criterio de evaluación binaria, mediante la cual la convocante evaluará al menos las dos proposiciones, cuyo precio resulte ser más bajo y se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

De conformidad con los artículos 35 fracción III, 36, 36 bis y 37 de la ley, los numerales 5, 6, 9, 10 y 11 de la convocatoria del presente procedimiento, se procede a dar a conocer el resultado la evaluación técnica, entregada el 16 de enero de 2023 en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento efectuada por el Arq. Francisco Javier Hernández Lara, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, quien fue designado como área técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada por el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Dr. Oscar Rolando Ávila Galván.

Atendiendo a lo anterior el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado técnico-económico y el fallo inapelable de la presente licitación, mediante el dictamen de evaluación siguiente:



FO CON-13/1



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

PROPUESTAS DESECHADAS POR NO CUMPLIR TÉCNICAMENTE

LICITANTE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO
GRUPO CENTURION, S.A.P.I. DE C.V.	2.3. CALIDAD Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica, los siguientes documentos: ➤ Copia del Permiso vigente ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes. NO CUMPLE: Presenta tarjeta de circulación, no así la copia del permiso ante la Secretaría de Comunicación y Transportes, ya que la convocante no solicita documento comprobatorio, sino el permiso en específico.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. Al respecto, la fracción I del numeral 6.2 establece: 6.2. PROPUESTA TÉCNICA La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación: I. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.3 y numeral 6 de las presentes bases, según corresponda. En consecuencia, resulta evidente la causal de desecharamiento aplicada.
VANS Y SUV'S DE LUJO, S.A. DE C.V.	2.3. CALIDAD Los licitantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica, los siguientes documentos: 1.- Los licitantes deberán presentar un escrito en papel membretado, bajo protesta de decir verdad y firmado por su representante legal, en el que manifieste que durante la	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. Al respecto, la fracción I del numeral 6.2 establece:



FO CON-13/2



vigencia del contrato, en todo momento observará y cumplirá con las siguientes normas:

- NOM-016-CRE-2016
"Especificaciones de calidad de los petrolíferos".
- NOM-086-SEMARNAT-SENER-SCFI-2005
"Especificaciones de los combustibles fósiles para la protección ambiental".
- NOM-004-SCT/2008
"Sistema de identificación de unidades destinadas al transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos".
- NOM-005-SCT/2008
"Información de emergencia para el transporte de sustancias, materiales y residuos peligrosos".
- NOM-006-SCT2/2011,
"Aspectos básicos para la revisión ocular diaria de la unidad destinada al autotransporte de materiales y residuos peligrosos".

2.- Copia de la Licencia o Aviso de funcionamiento vigente que corresponda al giro objeto de esta contratación.

3.- Copia del Permiso vigente ante la Secretaría de

6.2. PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación:

- I. Copia simple de los documentos descritos en el **numeral 2.3 y numeral 6** de las presentes bases, según corresponda.

En consecuencia, resulta evidente la causal de desechamiento aplicada.





GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Comunicaciones y Transportes.

4.- Copia de la póliza de seguro deberá contar que amparen los daños que pueda ocasionarse a terceros en sus bienes, personas, ambiente o a las vías generales de comunicación y cualquier otro daño que pudiera generarse con el transporte de carga dentro de las instalaciones del Instituto, en caso de accidente o al momento de suministrar el servicio.

5.- Copia simple de los Permisos vigentes expedidos por las Procuraduría Federal del Consumidor.

6.-Copia del contrato vigente que ampare el plazo para la prestación del servicio y que lo acredite como distribuidor autorizado de Pemex Diésel, para el suministro de Diésel Industrial bajo en Azufre para Maquinaria, expedido por la Paraestatal Petróleos Mexicanos.

7.- Plan de contingencias en caso de algún imprevisto en la prestación del servicio.

8.- Fotografías de los vehículos con los que transportará el diésel y fotografías del equipo a utilizar para realizar las cargas.

NO CUMPLE:

No presenta ninguno de los documentos solicitados.

25/1



FO CON-13/4



PROPUESTA DESECHADA POR NO CUMPLIR LEGALMENTE

LICITANTE	MOTIVO DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO
TRANSPORTES, F.R. DE C.V. (EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON F RUIZ E HIJOS, S.A. DE C.V.)	2.4. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS Los licitantes deberán presentar los siguientes documentos: II. Último pago de cuotas obrero patronales del bimestre previo y Opinión Positiva en materia de Seguridad Social vigente en la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, (vigencia de un día, acuerdo número ACDO.AS2.HCT.2704 22/107.P.DIR, publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022.) NO CUMPLE: Presenta escrito bajo protesta de decir verdad que no tiene empleados; sin embargo, no presenta opinión en materia de Seguridad Social con el que se corrobore su manifiesto.	10. Causas de Desechamiento V. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en esta convocatoria contenidos en los numerales 6, 6.2 y 6.3, y sus anexos, que con motivo de dicho incumplimiento se afecte la solvencia de la proposición. Al respecto, el inciso J del numeral 6 establece: 6. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TRAVÉS DE COMPRANET, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y LEGAL. J. Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.4, de las presentes bases, según corresponda. En consecuencia, resulta evidente la causal de desechamiento aplicada.



VANS Y SUVS DE LUJO,
S.A. DE C.V.

2.4. LICENCIAS,
AUTORIZACIONES Y
PÉRMISOS

Los licitantes deberán
presentar los siguientes
documentos:

- III. Último pago de
cuotas obrero
patronales del
bimestre previo y
Opinión **Positiva** en
materia de
Seguridad Social
vigente en la fecha
del acto de
presentación y
apertura de
proposiciones,
(vigencia de un día,
acuerdo número
ACDO.AS2.HCT.2704
22/107.P.DIR,
publicado en el DOF
el 22 de septiembre
de 2022.)

En caso de ser persona
física con actividad
empresarial y no tener
empleados:

- Carta bajo protesta
de decir verdad que
no se tienen
empleados y por lo
tanto, no está
sujeto al pago de
cuotas obrero
patronales y anexar
Opinión de
cumplimiento en
materia de

10. Causas de Desechamiento

V. Que no cumplan con alguno
de los requisitos establecidos en
esta convocatoria contenidos
en los numerales 6, 6.2 y 6.3., y
sus anexos, que con motivo de
dicho incumplimiento se afecte
la solvencia de la proposición.

Al respecto, en el inciso J del
numeral 6 establece:

6. DOCUMENTOS QUE
DEBERÁN
PRESENTAR
QUIENES DESEEN
PARTICIPAR EN EL
PROCEDIMIENTO
DE LICITACIÓN
PÚBLICA
NACIONAL A
TRAVÉS DE
COMPRANET,
RELATIVO A LA
PROPOSICIÓN
TÉCNICA Y LEGAL.

J. Copia simple de los
documentos indicados en el
numeral 2.4, de las presentes
bases, según corresponda.

En consecuencia, resulta
evidente la causal de
desechamiento aplicada.

19/





seguridad social
donde se
especifique que no
tiene algún
registro.

En caso de suprogar los
servicios de personal,
deberá anexar:

- Escrito bajo protesta de decir verdad que no se tienen empleados.
- Contrato celebrado con la Outsourcing
- Opinión Positiva y vigente en materia de Seguridad Social de la empresa encargada de proveer dicho servicio.

NO CUMPLE:

Presenta opinión en materia de Seguridad Social de distinta razón social y no vigente.

**2.4. LICENCIAS,
AUTORIZACIONES Y
PERMISOS**

Los licitantes deberán
presentar los siguientes
documentos:

- I. Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal en la que acredite la actividad preponderante, acorde al servicio que se solicita.
- II. Copia de la tarjeta de identificación patronal

25





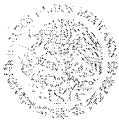
ante el IMSS e Infonavit.

- IV. Opinión **positiva** en materia de sus obligaciones fiscales conforme el artículo 32D del Código Fiscal de La Federación y **vigente** en la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- V. Opinión **positiva** en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos por medio de la cual no tiene a su cargo créditos fiscales firmes no pagados o no garantizados, conforme a la Resolución RCA-5789-01/17 adoptada por el Consejo de Administración del INFONAVIT y **vigente** en la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- VI. Copia de Acta Constitutiva en caso de tratarse de Persona Moral.
- VII. Poder Notarial del Representante

1526



FO CON-13/8



	Legal e identificación oficial. VIII. Acta de nacimiento en caso de ser Persona Física. NO CUMPLE: No presenta ninguno de los documentos solicitados.	
--	--	--

LICITANTE QUE RESULTÓ ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente las propuestas y siendo que solo una de estas cumple con todo lo requerido en la convocatoria de la Licitación Pública Nacional no. **LA-050GYR041-E466-2022**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 Bis fracción II y 37 Fracción II de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto, por lo que se declara como concursante seleccionado al siguiente licitante con los precios unitarios que se relacionan a continuación, los cuales **no incluyen I.V.A.**

Licitante: **COMBUSTIBLES DEL SURESTE DE COATZACOALCOS, S.A. DE C.V.**

PARTIDA	Clave CUCOP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MINIMA MENSUAL	CANTIDAD MAXIMA MENSUAL	PRECIO UNITARIO
1	26100030	DIESEL H.G.Z. No.1	12,000	30,000	\$15.52
2	26100030	DIESEL H.G.S.C/M.F. No.8	12,000	30,000	\$15.52
TOTAL			24,000	60,000	

El importe adjudicado de acuerdo a la disponibilidad presupuestal es de \$5, 642,686.20 (Cinco millones seiscientos cuarenta y dos mil seiscientos ochenta y seis pesos 20/100 M.N.) Sin IVA.

Objeto del contrato:	Servicio de Suministro de Diésel para el ejercicio 2023
Número de contrato:	DSGN233011020012
Monto del Contrato:	\$5, 642,686.20
Vigencia del Contrato:	Del 20 de enero al 31 de diciembre de 2023
Garantía	Indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la garantía:	\$564,268.62
Fecha de firma del contrato:	03 de febrero de 2023.



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicación temporal en: Salón El Telar del Centro Vacacional IMSS Trinidad, sito en Avenida del Trabajo S/N, Santa Cruz, Tlaxcala, C.P. 90640, así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que la empresa reciba copia del fallo de adjudicación, la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.

Se hace del conocimiento a los licitantes adjudicados que deberá presentar en la fecha establecida para la **firma del contrato** y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación **opiniones en sentido positivo y vigentes** de los siguientes documentos: Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT), conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.29 en concordancia con la regla 2.1.25 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2022, la **Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social (vigencia de un día)** y la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos en la ubicación temporal de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en Salón El Telar del Centro Vacacional IMSS Trinidad, sito en Avenida del Trabajo S/N, Santa Cruz, Tlaxcala, C.P. 90640, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de esta Acta en: Salón El Telar del Centro Vacacional IMSS Trinidad, ubicación temporal de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sito en: Avenida del trabajo S/N, Santa Cruz Tlaxcala, Col: Centro, C.P. 90640, en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma:

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 12 horas con 20 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de **11** hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.



FO CON-13/10



GOBIERNO DE
MÉXICO



ÓRGANO DE OPERACIÓN
ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
ESTATAL TLAXCALA

Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
De Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Oscar Rolando Ávila Galván	Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Gema Jose Mendoza	Enc. De la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Lilian Grisel Fernández Zamora	Supervisor de Proyectos E2	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

-----FIN DEL ACTA-----



FO CON-13/11

